

# Juegos Deportivos Nacionales

## BASES ESPECÍFICAS

**2022**

## INDICE

1. Categorías y requisitos para la participación .....	3
2. Deportes.....	3
3. Inscripciones.....	4
4. Conformación de los planteles.....	5
5. Competencias deportivas y fechas .....	5
6. Bases Específicas de cada Deporte .....	7

## ANEXOS

Formularios:

F1 – Inscripción general - 1 por centro.

F2 – Ajedrez y Tenis de mesa departamentos del interior -1 por centro.

F3 – Ajedrez y Tenis de mesa Montevideo - individual.

F4 – Atletismo - 1 por centro.

F5 – Natación – individual.

F6 – Colectivos 1ª categoría - 1 por equipo.

F7 – Colectivos 2ª categoría - 1 por equipo.

F8 – Deslinde JDN – individual.

Formulario de autorización de imagen y audiovisual.

Condiciones de participación

Reglamento de Disciplina

## 1- Categorías, participantes habilitados y requisitos

**Primera categoría:** nacidos en los años **2008, 2009 y 2010.**

**Segunda categoría:** nacidos en los años **2006 y 2007.**

Primera categoría	Segunda categoría
<p><b>Podrán participar:</b> estudiantes que se encuentren debidamente matriculados y cursando regularmente, en cualquier institución educativa pública o habilitada de Educación Media.</p>	<p><b>Podrán participar:</b> jóvenes que pertenezcan a instituciones educativas públicas o habilitadas, o que participen en actividades de Plazas de Deportes, Intendencias Departamentales, INJU, INAU, MEC según las pautas que se detallan más adelante.</p>
<p><b>Requisitos obligatorios</b> a presentar en cada encuentro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carné del deportista, Certificado de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente (original).</li> <li>2. Cédula de identidad vigente (original).</li> <li>3. Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa.</li> </ol> <p><b>Para la Etapa Nacional presentarán además el carné de calificación actualizado o Fórmula 69.</b></p> <p>Formulario de autorización de imagen y audiovisual</p>	<p><b>Requisitos obligatorios</b> a presentar en cada encuentro:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carné del deportista, Certificado de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente (original).</li> <li>2. Cédula de identidad vigente (original)</li> <li>3. Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa.</li> <li>4. Formulario de “deslinde” para todos aquellos jóvenes que participen por Plazas de deporte, Intendencias, INJU, INAU, MEC y que concurren a instituciones educativas del DGES o DGETP</li> </ol> <p>Formulario de autorización de imagen y audiovisual</p>
<p><b>Quedarán excluidos de participar aquellos Centros que no cumplan con estos requisitos, dejando registro los responsables de la organización, de los motivos de dicha exclusión.</b></p>	

## 2- Deportes

Primera Categoría	Segunda Categoría
Se competirá en ambas ramas en:	Se competirá en ambas ramas en:
Básquetbol	Básquetbol
Futsal FIFA	Futsal FIFA
Handball	Handball
Voleibol	Voleibol
Ajedrez	Ajedrez
Atletismo	Atletismo
Tenis de mesa	Tenis de mesa
Natación	

Se sugiere a cada EO organizar competencias departamentales en **Categoría Única**, determinando los deportes elegidos, pautando los requisitos de participación según sus realidades específicas. Estas competencias se realizan únicamente en la Etapa Departamental, no siendo clasificatorias a otras etapas.

### 3- Inscripciones

Cada Centro podrá inscribirse en dos deportes colectivos por categoría en la rama masculina y todos los deportes colectivos en la rama femenina.

Las instituciones que participen en más de 2 deportes en una categoría de la rama femenina, podrán hacerlo también en igual número de deportes en la rama masculina de la misma categoría. El EO será responsable de la supervisión del correcto uso y cumplimiento de esta norma.

Cada institución realizará una única inscripción colectiva; ante el EO de su departamento y será representado por un solo plantel por deporte, rama y categoría, siendo responsabilidad del Centro considerar a todos los jóvenes interesados en participar. Cada joven está habilitado a inscribirse en un deporte individual y uno colectivo como máximo.

En aquellos Centros Educativos con menos de 200 alumnos, los estudiantes podrán participar hasta en dos deportes colectivos. La doble participación de algunos estudiantes será únicamente a los efectos de completar un equipo, posibilitando a quienes no están inscriptos, la oportunidad de participar.

Para la segunda categoría, se priorizará la participación por el Centro Educativo. Si un joven se encuentra vinculado a dos subsistemas, deberá optar a cuál de ellos representará.

En el caso de los jóvenes que integran los equipos que no son de los centros educativos del DGES y DGETP, deberán solicitar a los mismos el deslinde correspondiente, dicho deslinde lo tramitará ante su profesor (DGES ó DGETP), quien deberá firmarlo o confirmar al joven en la nómina de los (10-12) integrantes del plantel del centro educativo.

Jóvenes desvinculados del sistema educativo: una vez supervisados los formularios de inscripción y constatada la presencia de jóvenes desvinculados del sistema educativo, el mismo comunicará de manera inmediata al referente UCDIE del departamento o zona, aportando toda la información necesaria para que el mencionado referente pueda trabajar en la vinculación educativa.

**\* excepción** aplicable solo para 1era cat y únicamente para los deportes individuales

Aquellos jóvenes deportistas interesados en competir y su centro educativo NO ha realizado la inscripción única, tendrán la posibilidad de inscribirse directamente con el EO de su departamento.

En el caso de Atletismo el plazo general de inscripción para todo el país es hasta el 20 de mayo, aunque los EO pueden extender este plazo ajustándose a la fecha en que fijen sus competencias departamentales en el deporte.

### Plazos para inscripciones.

Interior	Montevideo
<p><b>Deportes colectivos y Atletismo:</b> al EO del departamento hasta el <b>10 de mayo</b></p> <p><b>Ajedrez y Tenis de Mesa:</b> al EO del departamento hasta el <b>20 de julio</b></p>	<p><b>Deportes colectivos y Atletismo:</b> Centros públicos: al EO hasta el <b>10 de mayo</b> Habilitados: al referente de AIDEP o AUDEC ( según corresponda), con fecha límite que cada organización estipule en acuerdo con el EO. <b>*excepción 20 de mayo Atletismo</b></p> <p><b>Ajedrez y Tenis de Mesa:</b> a <a href="mailto:juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy">juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy</a> hasta el <b>20 de julio.</b></p>
<p><b>Natación:</b> inscripción nacional a <a href="mailto:juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy">juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy</a> hasta el <b>31 de agosto</b></p>	

Con relación a la **categoría única:** cada EO será el responsable de fijar la fecha de inscripción e informar a [juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy](mailto:juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy) deporte optado, modalidad de competencia, inscripciones y participación real en cada uno de los eventos.

## 4 - Conformación de los planteles.

Los jóvenes que conforman el plantel deberán pertenecer al mismo Centro, lo que se confirmará con la lista de Buena Fe de la Institución que representan, con firma y sello de la misma.

Los equipos que representan a instituciones de la SENADE e Intendencias Departamentales, deben conformarse con usuarios regulares y sistemáticos de las mismas, que participan en actividades contenidas en la rutina semanal de dichas instituciones. El Director y el Inspector de las dependencias de la SENADE y el Director de Deporte de la ID, son quienes deben firmar las listas de buena fe (cumpliendo con los requisitos y espíritu de los JDN) y se hacen responsables del comportamiento de los deportistas y docentes que los representan desde el comienzo de los mismos.

Primera categoría	Segunda Categoría
<p><b>El número de habilitados por deporte es:</b></p> <p>Ajedrez: 3 por rama Tenis de Mesa: 2 por rama. Atletismo: Un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte. Basquetbol, futsal y voleibol: 8 Handball: 10</p>	<p><b>El número de habilitados por deporte en cada categoría es:</b></p> <p>Ajedrez: 3 por rama. Tenis de Mesa: 2 por rama. Atletismo: un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte. Basquetbol, futsal y voleibol: 10. Handball: 12.</p>

El Equipo Organizador Central, conformado por la SENADE, el DGES y el DGETP, podrá resolver lo que entienda pertinente ante situaciones que no estén previstas en este Reglamento y/o lesionen el espíritu de los Juegos.

## 5 - Competencias deportivas y fechas

### 5.1- Etapa Departamental

Lanzamiento: **Viernes 29 de abril**

La etapa departamental deberá estar resuelta el **10 de agosto**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

De no haber encuentros deportivos en la etapa departamental, el equipo que clasifica directamente al Regional, igualmente deberá presentar ante el EO de su departamento la documentación completa, como si fuera a jugar en ese momento. A los efectos de anticipar y evitar inconvenientes, el EO deberá informar al responsable de dicho equipo el lugar, día y horario en el que deberá presentar la documentación, fecha que no podrá ser posterior al 10 de agosto. Se dejará constancia en actas.

### 5.2- Etapa Regional

La etapa regional deberá estar resuelta el **10 de setiembre**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

#### Regiones:

Se realizarán 6 Regionales, en base a la siguiente agrupación:

- **R1** Montevideo - San José - Florida
- **R2** Canelones – Lavalleja - Maldonado
- **R3** Artigas – Salto - Rivera
- **R4** Río Negro – Paysandú - Tacuarembó
- **R5** Colonia – Soriano – Flores - Durazno
- **R6** Cerro Largo – Treinta y Tres - Rocha

### 5.3- Etapa Nacional

Fecha	Deporte	Categoría
vi 30 set y sa 1 oct	Colectivos	Primera
do 2 de octubre (9) alternativa	Natación	Primera
mi 5 de octubre (12) alternativa	Atletismo	Primera
ju 6 de octubre (13) alternativa	Atletismo	Segunda
vi 14 y sa 15 de octubre	Ajedrez	Primera, Segunda
sa 15 - de octubre	Tenis de Mesa	Primera, Segunda
mi 19 y ju 20 de octubre	Colectivos	Segunda

## 6 - Bases Específicas de cada deporte

El reglamento que rige para todo el proceso es el vigente al inicio de las competencias. De haber modificaciones por parte de las federaciones internacionales en el transcurso del año, se mantendrá el reglamento con el que se comenzó a participar.

En todos los deportes y etapas, la indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

### 6.1- ATLETISMO

**La competencia se registrará por el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo IAAF**, exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad donde:

*Todo participante que haga una partida en falso será advertido, permitiéndose solamente una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.*

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **solo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Primera categoría	Segunda categoría
<b>Pruebas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 80 mts, 150 mts, 800 mts, 2.000 mts.</li> <li>● 80 vallas femenino, 100 vallas masculino.</li> <li>● Saltos: alto, largo y con garrocha.</li> <li>● Lanzamientos: bala, disco, jabalina y martillo.</li> <li>● Pentatlón damas y hexatlón varones.</li> </ul>	<b>Pruebas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 100 mts, 1200 mts.</li> <li>● Saltos: alto y largo</li> <li>● Lanzamientos: bala y jabalina.</li> <li>● Posta 4x 100 mixta: 2 varones y 2 mujeres. Esta prueba culmina en la etapa departamental.</li> </ul>
<b>Pesos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bala: damas 3 kg, varones 4 kg</li> <li>● Disco: 750 grs damas y 1 kg varones</li> <li>● Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones</li> <li>● Martillo: 3 kg damas y 4 kg varones</li> </ul>	<b>Pesos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bala: damas 3 kg, varones 4 kg</li> <li>● Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones.</li> </ul>
<p>El plantel máximo por Centro por cada categoría es de hasta 9 mujeres y 9 varones.</p> <p>Cada Centro podrá inscribir hasta dos estudiantes por prueba en cada rama.</p> <p>Cada joven podrá participar en 3 pruebas individuales.</p> <p>En primera categoría, los estudiantes que participen en pruebas individuales no podrán hacerlo en combinadas o viceversa.</p> <p><b>Totales: 18 por categoría. 36 por centro.</b></p>	
<p>Los 1ero y 2dos puestos de cada prueba en la Etapa Departamental, conformarán el Equipo Departamental, clasificando a la Final Nacional.</p>	

## 6.2- AJEDREZ

La competencia se registrará por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez, FIDE. El máximo de inscriptos por Centro es de tres estudiantes por rama y categoría. Los 1ero y 2dos puestos de cada rama y categoría de la Etapa Departamental clasificarán a la Final Nacional.

En la Final Nacional se utilizará el Sistema Suizo, hasta 6 rondas. Ritmo de juego 30 minutos con 30 segundos de incremento.

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **solo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

## 6.3- TENIS DE MESA

La competencia se registrará por el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, ITTF. El máximo de inscriptos por Centro es de dos jóvenes por rama y categoría. Los 1ero y 2dos puestos de la Etapa Departamental de cada categoría clasificarán a la Final Nacional.

Vestimenta de juego: camiseta de manga corta o sin mangas, pantalón corto, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte. El color principal de la vestimenta - excepto las mangas o cuello de la camiseta- deberá ser claramente distinto del de la pelota utilizada (blanca).

Las raquetas reglamentarias para el juego y pelotas para la preparación previa, son de uso individual. Cada jugador deberá contar con esos implementos.

En la Final Nacional se usará el sistema “serpiente” (ranking de cada jugador, si lo tuviese) para la confección de las series, dependerá del número de participantes presentes al momento del evento.

- Fase de Grupos: Será conformada con la mayor cantidad posible de grupos de 3 integrantes. En el grupo se jugará “todos contra todos”, a ganar 3 sets de 5 posibles a jugar, clasificando los 2 primeros puestos a la Llave Final.
- Fase Final: se jugará a ganar 3 sets de 5 posibles a jugar, será de simple eliminación y se jugará hasta la final.

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

## 6.4- NATACIÓN (Primera categoría)

La competencia se registrará por el Reglamento de la Federación Internacional de Natación, FINA.

**Pruebas: 50, 100 y 400 libre; 50 y 100 espalda; 50 y 100 pecho; 50 y 100 mariposa; 200 combinado individual.**

Cada competidor se podrá inscribir hasta en 4 pruebas, atendiendo a todas las pautas detalladas en el formulario de inscripción (F5).

Todos los inscriptos participarán directamente en la Final Nacional.

## 6.5- BÁSQUETBOL

Los encuentros de Básquetbol serán regidos por las reglas oficiales de la FIBA.

Se usará para el equipo Femenino: Balón N° 6. Para el equipo Masculino: Balón N° 7.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán <b>8 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán <b>10 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro.
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

**En la Final Nacional:** Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

**Puntuación** de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo contrincante con un resultado de 20 a 0.

**Tiempo de juego:**

- 4 tiempos de 10'.
- Descanso de 10' entre el 2do y 3er cuarto.
- Descanso de 2' entre el 1er y 2do y 3er y 4to cuarto.

**Criterios para el desempate:**

<u>Aclaración al procedimiento:</u> una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de cestas en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de cestas convertidas en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales, y para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

## 6.6 - FUTSAL

Los encuentros de Futsal serán regidos por las reglas oficiales de la F.I.F.A – Futsal.

Los equipos deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Es obligatorio el uso de canilleras, que deberán ser de material apropiado para proporcionar un grado razonable de protección.

El calzado permitido son las zapatillas de lona o cuero blando con suela de goma u otro material similar.

No se permite suela con tapones, ni taponcitos.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán <b>8 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán <b>10 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas	

**En la Final Nacional:** Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

### Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- **N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado de 5 a 0.**

### Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 15' (reloj parado). Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.

En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.

De persistir el empate se definirá por una serie de 3 tiros penales para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir, se ejecutará 1 tiro penal para cada equipo hasta que surja un ganador.

### Criterios para el desempate:

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales, y para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

## 6.7- HANDBALL

Los encuentros de handball serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Handball I.H.F

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Femenino: Balón N° 1. Masculino: Balón N° 2	Femenino: Balón N° 2 Masculino: Balón N° 2
Se inscribirán <b>10 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán <b>12 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro Educativo.
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

**En la Final Nacional:** Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

**La puntuación de los partidos será la siguiente:**

- Victoria: 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 6 a 0.

**Tiempo de juego:**

- 2 tiempos de 20'. Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.

En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.

De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros de 7 metros para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro de 7 metros para cada equipo hasta que surja un ganador.

**Criterios para el desempate:**

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales, y para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

## 6.8- VOLEIBOL

Los encuentros de voleibol serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Voleibol. F.I.V.B

Los equipos deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán <b>8 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán <b>10 jugadores y 1 Técnico/Prof.</b> pertenecientes al mismo Centro.
<b>Normas técnicas:</b> Altura de la red Mujeres: 2.20 m. Varones: 2.35 m. Líbero: solamente se permitirá una sustitución por lesión.	<b>Normas técnicas:</b> Altura de la red Mujeres: 2.24 m. Varones: 2.43 m. Líbero: solamente se permitirá una sustitución por lesión
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

**En la Final Nacional:** Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

Los partidos se jugarán al mejor de 5 sets.

**La puntuación será la siguiente:**

- Partido finalizado 3-0 y 3-1 - 3 puntos al ganador y 0 punto al perdedor.
- Partido finalizado 3-2 - 2 puntos al ganador y 1 punto al perdedor.
- N/P: 0 punto WO.

**Criterios para el desempate:**

<u>Aclaración al procedimiento:</u> una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de sets ganados en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados entre los equipos empatados.
5	Mayor saldo de sets en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
6	Mayor número de sets ganados en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
7	Mayor coeficiente de tantos a favor dividido tantos en contra en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
8	Sorteo

En las Finales Nacionales, y para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

## ANEXOS

Formularios:

F1 – Inscripción general - Uno por centro.

F2 – Ajedrez y Tenis de mesa departamentos del interior - Uno por centro.

F3 – Ajedrez y Tenis de mesa Montevideo - individual.

F4 – Atletismo – Uno por centro.

F5 – Natación – individual.

F6 – Colectivos 1ª categoría – Uno por equipo.

F7 – Colectivos 2ª categoría – Uno por equipo.

F8 – Deslinde JDN – individual.

Formulario de autorización de imagen y audiovisual.

Condiciones de participación.

Reglamento de Disciplina imagen.

## INSCRIPCIÓN GENERAL POR CENTRO

**Vence: 10 de Mayo 2022.**

La Dirección del Centro .....**avala la inscripción** del mismo a los Juegos Deportivos Nacionales 2022, para participar en los siguientes deportes, según ramas y categorías que se indican cumpliendo con todas las pautas de su Reglamento.

Dirección de email institucional .....

Marque con <b>X</b>	Primera Categoría Sub 14 (08-09-10)		Segunda Categoría Sub 16 (06-07)		Cada Centro podrá inscribirse en dos deportes colectivos por categoría en la rama masculina y todos los deportes colectivos en la rama femenina.  Las instituciones que participen en más de 2 deportes en una categoría de la rama femenina, podrán hacerlo también en igual número de deportes en la rama masculina de la misma categoría.  El EO será responsable de la supervisión del correcto uso y cumplimiento de esta norma.
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
<b>Básquetbol</b>					
<b>Handball</b>					
<b>Futsal</b>					
<b>Voleibol</b>					
<b>Atletismo</b>					

**Observación:** La información de este formulario es con carácter de **Declaración Jurada**

FIRMA y ACLARACIÓN de los DOCENTES de EDUCACIÓN FÍSICA	

**(\*) Firma y contrafirma según corresponda:**

Director del Centro educativo o deportivo DGES- DGETP– SENADE \_\_\_\_\_

Director de Deporte de la Intendencia Departamental \_\_\_\_\_

Director o Referente Departamental de INJU – INAU – MEC \_\_\_\_\_

Sello de la Institución

(F2)

## INSCRIPCIONES\* AJEDREZ - TENIS de MESA INTERIOR

<b>Presentar un formulario por deporte</b> <b>Marque con una (X)</b> <b>Formulario NO válido para Montevideo</b>	<b>AJEDREZ</b>	<b>TENIS DE MESA</b>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La Dirección del Centro .....**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2022, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional: .....

Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I	F. NACIM	CAT	RAMA
1					1ª	FEM
2					1ª	FEM
3*					1ª	FEM
1					1ª	MASC
2					1ª	MASC
3*					1ª	MASC
1					2ª	FEM
2					2ª	FEM
3*					2ª	FEM
1					2ª	MASC
2					2ª	MASC
3*					2ª	MASC

**\*SOLO AJEDREZ**

1era CAT (**2008-2009-2010** Exclusivo Educación Media) - 2da CAT **-2006-2007**)

**La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada**

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:  
 Habilitación Médica, Cédula de Identidad y quienes corresponda en 2º y 3º cat formulario de deslinde.  
 1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.

-----  
 Firma y aclaración de firma Director del Centro

Sello de la institución

**INSCRIPCIÓN AJEDREZ - TENIS de MESA MONTEVIDEO**

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento 20/07/2022

Marque con una (X) el deporte	AJEDREZ	TENIS DE MESA

Nombres y Apellidos	
Nº Cédula Identidad	
Rama (Fem - Masc)	
Fecha nacimiento	
Categoría (1º, 2º,3º)	
Institución que representa (NOMBRE/EMAIL)	
Ciudad	
Departamento	
Correo electrónico. IMPRESINDIBLE	
Nº teléfonos celulares Padre – madre - deportista	
Teléfono del domicilio	

1era CAT (2008-2009-2010 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2006-2007)

Quien firma debajo, madre, padre o tutor.....

CI N°: ..... declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

 .....  
Firma del padre, madre o tutor

 .....  
Firma y aclaración de la Dirección del Centro

Sello de la institución

 Enviar vía email a [juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy](mailto:juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy), SI NO recibe confirmación de inscripción llamar al 150 interno 2275

**Completar TODO, con LETRA de IMPRENTA clara o en forma DIGITAL**

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:  
 Habilitación Médica, Cédula de Identidad y quienes corresponda en 2º cat formulario de deslinde.  
 1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.

(F4)

## INSCRIPCIONES ATLETISMO

La Dirección del Centro .....**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2022, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional: .....

CATEGORÍA \_\_\_\_\_

Nº	Apellido	Nombre	C.I	F. Nacim	Rama	Pruebas		
1					FEM			
2					FEM			
3					FEM			
4					FEM			
5					FEM			
6					FEM			
7					FEM			
8					FEM			
9					FEM			
1					MASC			
2					MASC			
3					MASC			
4					MASC			
5					MASC			
6					MASC			
7					MASC			
8					MASC			
9					MASC			

1era CAT (2008-2009-2010 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2006-2007)

### **La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada**

**Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:  
Habilitación Médica, Cédula de Identidad y quienes corresponda en 2º y 3º cat formulario de deslinde.  
1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.**

-----  
Firma y aclaración de firma

Director de Centro

Sello de la institución

(F5)

## INSCRIPCIÓN NATACIÓN

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento **31/08/2022**

Nombres y apellidos				
Nº Cédula de Identidad				
Rama (Fem - Masc)				
Fecha Nacimiento Sólo nacidos <b>2008-2009-2010</b> Exclusivo Educación Media				
Institución Educativa NOMBRE/EMAIL				
Ciudad				
Departamento				
Correo Electrónico INDISPENSABLE para recibir la información				
Nº teléfonos celulares. Padre - madre - deportista				
Teléfono del domicilio				
Pruebas (obligatorio)				
Marcas (obligatorio)				

**Las marcas con las que se inscribe DEBEN ser marcas REALES, se pueden inscribir hasta en 4 pruebas.**

**Pruebas: 50-100-400 libre, 50-100 espalda, 50-100 pecho, 50-100 mariposa, 200 combinado**

Quien firma debajo, madre, padre o tutor.....

CI Nº: ..... declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

-----  
Firma del padre, madre o tutor

-----  
Firma y aclaración de la Dirección del Centro

Sello de la institución

Enviar vía email a [juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy](mailto:juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy), SI NO recibe confirmación de inscripción llamar al 150 interno 2275

**Completar TODO, con LETRA de IMPRENTA clara o en forma DIGITAL**

**Presentar obligatoriamente el día de la competencia documentación solicitada según Reglamento: Habilitación Médica, Cédula de Identidad y Fórmula 69 o boletín actualizado.**

(F6)

## INSCRIPCIONES DEPORTES COLECTIVOS

### 1ª categoría (2008-2009-2010 Exclusivo Educación Media)

La Dirección del Centro .....**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales **2022**, según las pautas del Reglamento de los mismos.

Dirección de email institucional: \_\_\_\_\_

ZONA/DPTO	CENTRO EDUCATIVO	DEPORTE	RAMA

	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9*			
10*			

\* Los numerales 9\* y 10\* son solo para ser completados por los equipos de Handball.

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según reglamento

- Carné del deportista, certificado de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Cédula de Identidad Vigente. (original)
- En la Etapa nacional deberán presentar además fórmula 69 o el boletín de calificación actualizado.

**Nombre del Prof. responsable** ..... **... Firma** .....

**Celular y/o teléfono de contacto** ..... **Correo electrónico** ... ..

.....

-----  
Firma y aclaración de firma Director del Centro.

Sello de la institución

## INSCRIPCIONES DEPORTES COLECTIVOS

(F7)

2ª categoría (2006-2007)

La Dirección del Centro .....avala la inscripción de los siguientes alumnos pertenecientes al mismo, a los Juegos Deportivos Nacionales 2022, cumpliendo con todas las pautas de su Reglamento.

Dirección de email institucional: .....

ZONA /DEPTO	INSTITUCIÓN	DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA F - M

	NOMBRE Y APELLIDO	Cédula de Identidad	Fecha Nacim	Centro de Estudio al que asiste**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11*				
12*				

\* Los numerales 11\* y 12\* son solo para ser completados por los equipos de Handball.

\*\* Esta columna solo deberá ser completada por los equipos de SENADE, ID, INJU, INAU, MEC.

Si el deportista NO asiste a ningún centro de estudio, se deberá escribir la expresión **NO ASISTE.**

**La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada**

**Director Responsable: exhortamos verificar que todos los deportistas de esta nómina pertenecen a su Institución, evitemos futuros conflictos, que se contraponen al espíritu de los JDN.**

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:  
Habilitación Médica, Cédula de Identidad y Formulario de deslinde individual (F4 si corresponde)

Nombre del Prof. responsable..... Firma .....

Cel y/o tel de contacto .....Correo electrónico .....

Según corresponda	Firma	Contrafirma	Sello de la institución
Director del Centro DGES – DGETP - SENADE			
Director Deporte Intendencia Departamental			
Director Departamental INJU – INAU - MEC			



(F8)

**DESLINDE INDIVIDUAL**  
**Deportes Colectivos 2da y 3era categoría**

Para ser presentada por Grupos de SENADE, IM, INJU, INAU, MEC

..... de ..... de **2022.**

Se deja constancia que el estudiante..... CI.....  
NO fue citado por el Liceo o Escuela Técnica .....  
para integrar los planteles deportivos que representarán a este Centro, en los Juegos  
Deportivos Nacionales **2022.**

Por este motivo queda habilitado para participar en los mismos por otras Instituciones.

-----  
Firma y aclaración de firma  
Docente de Educación Física a cargo del/los planteles deportivos

-----  
Firma y aclaración de firma  
Director del Centro

Sello de la Institución



### Autorización de imagen y audiovisual.

Montevideo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Con motivo de la realización de la edición especial de los Juegos Deportivos Nacionales 2022, el equipo del área Comunicación de la Secretaría Nacional del Deporte utilizará material audiovisual del desarrollo de los mismos, proporcionado por los diferentes Equipos Organizadores Departamentales.

Las imágenes serán utilizadas en nuestra página web, redes sociales, canales de video como youtube y podrán ser publicadas en los diferentes medios de comunicación interesados en difundir los Juegos Deportivos Nacionales, así como los canales de comunicación de la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Instituto Nacional de la Juventud y el Congreso de Intendentes.

#### **MENORES de EDAD**

Solicitamos vuestro permiso para hacer uso del material de audio, fotográfico y video del menor a cargo ..... con cédula de identidad .....

Firma de madre, padre o tutor .....

Aclaración de firma .....

Cédula de identidad .....

#### **MAYORES de EDAD**

Quién suscribe ....., autorizo a hacer uso del material de audio, fotográfico y video.

Firma .....

Aclaración de firma .....

Cédula de identidad .....

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - FINALES NACIONALES

Los Juegos Deportivos Nacionales son un programa de competencias deportivas que se rigen bajo las reglamentaciones de la organización, las que responden a aspectos propios y otros vinculados a normativas públicas.

La participación de las delegaciones en las finales nacionales de los JDN será bajo las siguientes condiciones:

1. Las delegaciones estarán integradas por los deportistas de la nómina de inscripción del equipo y 2 docentes responsables de la delegación. (técnico y acompañante, este último del mismo sexo que los deportistas). Todos ellos deben contar con el aval de la institución a la cual representan, así como las autorizaciones de los padres, madres o tutores.
2. Traslados: el transporte que brinda la organización es el único autorizado a utilizar por parte de quienes clasifican a las finales de los Juegos.  
Es exclusivo para las delegaciones. NO podrán viajar en las unidades otras personas que no integren la delegación.

En el caso de envíos de pasajes, los mismos son intransferibles, en caso de no ser usado deberán devolverse abiertos (sin marcar). Los mismos NO podrán ser utilizados por otra persona que no integre la delegación.

3. Alojamiento: el alojamiento será en los lugares destinados por la organización.

Será responsabilidad de los adultos a cargo de cada delegación informar en caso de rotura o faltante de mobiliario a los responsables del alojamiento (chequeo en cada habitación en caso que hubieren controles remotos, toallas, etc).

La delegación debe mantenerse dentro del alojamiento cuando no se encuentra en ninguna actividad programada de los Juegos. Ningún deportista (sea o no mayor de edad) puede salir solo del hotel, sin el acompañamiento de al menos uno de los adultos responsables de su delegación.

**El alojamiento es exclusivo para las delegaciones, no pudiéndose recibir visitas en los mismos.**

La organización no brinda alojamiento ni el día anterior ni el siguiente a las finales nacionales, de hacerlo alguna delegación queda a su absoluta responsabilidad ya sea para conseguirlo, hacerse cargo de los costos, si los hubiera, así como todo lo que suceda durante su estadía. La organización de los JDN queda exenta de toda responsabilidad.

4. Premiación: los equipos que participan deberán estar presentes en la premiación, por lo que tendrán que prever para el regreso a sus ciudades el horario de la misma.
5. Jornada de integración: la participación en la actividad de integración se considera parte de las finales, por lo cual todos los equipos deberán estar presentes en la misma.
6. Adultos Responsables de Delegación: son los responsables de los jóvenes que integran sus equipos (sean o no menores de edad), estos deberán estar supervisados y acompañados por estos docentes en todo momento, velarán por su buen comportamiento y disciplina dentro y fuera de la cancha, se harán cargo por el cuidado de los espacios de juego, vestuarios, duchas, alimentación, integración, alojamiento, horarios de descanso, locomoción, etc.  
Son responsables y responderán por todas las situaciones que involucren a los integrantes de su delegación en todo lugar y momento.

Los JDN son además de un evento deportivo, un momento de encuentro generacional e intercambio cultural, así como de aprendizaje y desarrollo para múltiples dimensiones del joven. Los momentos que no responden a lo estrictamente deportivo, como la actividad de integración, descanso y premiación son parte del evento.

El no cumplimiento de alguna de estas condiciones será pasible de sanción para el centro educativo o institución a la cual representa la delegación, o para el docente responsable de la misma.

## Reglamento de disciplina Juegos Deportivos Nacionales

El presente reglamento será de aplicación en los Juegos Deportivos Nacionales, para todos los que directa o indirectamente participen del programa.

### Potestades del Equipo Organizador

Es la máxima autoridad del evento en la etapa que le compete organizar. Será quien resuelva los emergentes vinculados a la buena convivencia durante el transcurso de los partidos así como en todos los demás ámbitos vinculados a la competición deportiva en curso. Podrá resolver sobre la base del sentido y significado de este programa deportivo, en los marcos educativos en los cuales se encuadra. Sus decisiones serán acatadas por técnicos, árbitros, auxiliares, competidores y público en general.

De ser necesaria la aplicación de sanciones disciplinarias, conformará el Tribunal de Disciplina, actuando en el marco comprendido en el Código de Sanciones del presente reglamento.

A su vez, los árbitros serán soberanos en la dirección de los encuentros, con las facultades que le otorgue en cada caso el Reglamento Oficial del deporte que dirijan, siendo sus decisiones inapelables. Dejarán constancia en la planilla de juego de las anomalías que hubieren observado, sean pasibles de sanción o no

### Tribunal de Disciplina.

Las sanciones disciplinarias serán tomadas por el Tribunal de Disciplina de acuerdo al Código de Sanciones establecido en el presente reglamento, debiendo en todos los casos considerar el descargo del afectado, otorgándole su derecho a defensa. El descargo podrá ser presentado hasta dos horas después de recibida la denuncia o reclamo y siempre en forma previa a la resolución del Tribunal

De acuerdo a cada etapa, el mencionado Tribunal de Disciplina estará integrado por:

Etapa Departamental: Al menos dos miembros del Equipo Organizador Departamental.

Etapa Regional: Al menos dos miembros del Equipo Organizador Departamental locatario e integrantes presentes de los Equipos Organizadores visitantes.

Etapa Nacional: Al menos dos miembros del Equipo Organizador Central y responsable del deporte.

Es obligación del Tribunal de Disciplina informar por las tres vías (SENADE, DGES, DGETP) sobre las sanciones aplicadas en cualquiera de las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales. La información deberá ser enviada a la brevedad y con el mayor detalle y documentos posibles, a los efectos de ser incorporada a un registro centralizado.

## Código de Sanciones

### Artículo 1º- Ámbito de aplicación

Será pasible de sanción todo comportamiento inadecuado en accesos, vestuarios, gradas o zonas adyacentes al lugar de competencia, así como en los lugares asignados para la alimentación, descanso y alojamiento y que suceda en el transcurso de la propia competición deportiva, los momentos previos o posteriores al evento.

### Artículo 2º - Sujetos pasivos

Las sanciones podrán aplicarse a quienes actúen en forma permanente o transitoria dentro del ámbito de las competencias deportivas y se hallen relacionadas con los hechos o infracciones que se denuncien o las infracciones que se cometieran:

- Adolescentes y jóvenes deportistas participantes.
- Docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos.
- Equipos participantes.
- Delegaciones deportivas.
- Acompañantes y público de equipos participantes.

### Artículo 3º - Tipo de sanción

3.1- Para adolescentes y jóvenes deportistas participantes; docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos; equipos participantes; delegaciones deportivas, las sanciones podrán ser:

- Observación.
- Suspensión temporal. Se aplicará una suspensión provisoria hasta que el Tribunal valore la extensión de la misma.
- Inhabilitación. Se podrá sancionar por el resto de los Juegos Deportivos correspondientes al año en curso, representaciones nacionales o los Juegos Deportivos de años siguientes. La inhabilitación será de aplicación exclusiva del Equipo Central conformado por autoridades de la SENADE, DGES, DGETP.
- Pérdida de puntos del equipo o del puesto obtenido en los deportes individuales.

Todo competidor o responsable de equipo expulsado del campo de juego por ofensa, provocación, agresiones físicas y/o verbales que consten en el informe del árbitro, quedará automáticamente suspendido por el siguiente partido del año en curso, independientemente de las resoluciones que pueda tomar el Tribunal de Disciplina. A tales efectos podrá ser citado por el Tribunal a fin de prestar declaración y efectuar descargos.

3.2- Para acompañantes y público de equipos participantes, las sanciones podrán ser:

- a) Observación.
- b) Retiro del escenario deportivo
- c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente.

#### **Artículo 4° - Procedimiento para las denuncias o reclamos y descargos.**

Las denuncias, reclamos o descargos se harán por escrito ante el Equipo Organizador, adjuntando todo el material aclaratorio al alcance del denunciante o reclamante. Debe acompañarse con la firma del responsable docente de equipo.

Los descargos se realizarán por escrito y deberán ser realizados en un margen de hasta dos horas a partir de informada la denuncia o reclamo.

#### **Artículo 5° - Registro de la sanción.**

Las sanciones que se apliquen serán registradas por el Tribunal de Disciplina mediante informe, el cual deberá recoger lo actuado por el propio Tribunal así como contener detalles sobre lo sucedido. El informe deberá complementarse con otra documentación tal como planilla de juego con informe del juez que hubiere intervenido, declaraciones, descargos o reclamos escritos de quienes actuaron como protagonistas o testigos de un hecho y toda otra documentación que a juicio del Tribunal de Disciplina se entienda pertinente incorporar.

#### **Artículo 6° - Aplicación de las sanciones**

Las sanciones surgirán del análisis realizado por el Tribunal de Disciplina, considerando las atenuantes o agravantes que plantee cada caso. Tratándose de casos reincidentes, la pena aumentará consecuentemente.

## Artículo 7° - Daños a equipamientos o instalaciones

Cuando en cualquier situación se produjeran daños intencionales a equipamientos o instalaciones, las personas o instituciones responsables deberán hacerse cargo de los mismos, debiéndose elevar un informe a la SENADE, DGES, DGETP así como a los referentes de la Institución responsable de causar dichos daños.

### Marco referencial del anexo

El objetivo de este apartado no es prescribir sanciones, si no dar un marco referencial que colabore con el Tribunal de Disciplina al momento de tomar decisiones sobre comportamientos pasibles de sanción.

#### Ejemplos

*Sobre el Artículo 3°, 3.1:*

##### a) Observación

Se sugiere valorar su aplicación ante:

- La gestualidad y/o verbalización inapropiada (agresiva, imperativa, descalificante).
- Conductas inapropiadas de carácter leve como pueden ser falta de cuidado, orden y limpieza de espacios comunes en ómnibus alojamiento e instalaciones de juego.

##### b) Suspensión temporal.

Se sugiere valorar su aplicación ante:

- Reiteración de observaciones.
- No acatamiento de normas de convivencia, mantenimiento y cuidado de instalaciones deportivas comunes y de transporte.
- Conducta inapropiada, ofensas y/o agresiones leves, que dan cuenta de exabruptos asociados a un mal manejo de la situación de competencia.
- Documentación con enmendaduras o irregularidades que arrojen dudas sobre su autenticidad.
- La suspensión temporal la podrán aplicar los EO, en las etapas departamentales y/o regionales a los efectos de buscar información concluyente y para no retrasar los horarios previstos.

c) Inhabilitación.

Se podrá aplicar en casos de:

- Inconducta grave, agresiones verbales y/o corporales dentro y fuera de la cancha.
- Vandalismo o destrozos intencionales de las instalaciones.
- Constatación de falsificación de documentos.

La inhabilitación será de estricta resolución por parte del Equipo Central.

d) Pérdida de puntos del equipo o del puesto obtenido en los deportes individuales.

- Participación de jugadores o docentes inhabilitados por falta de documentos o falsificación de ellos.  
Situaciones agresivas que ponen en riesgo intencionalmente la integridad física de otros.

*Sobre el Artículo 3º, 3.2:*

a) Observación.

- Gestualidad y/o verbalización inapropiada (agresiva, imperativa, descalificante).

b) Retiro del escenario deportivo.

- Reiteración de agresiones verbales o gestuales y/o aumento de agresividad.
- Sospecha de inminente agresión física.

c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente.

- Incitación a la violencia o pelea de hinchadas.
- Invasión de parciales al terreno de juego con aval de los integrantes del equipo o sin la intervención de estos.

El Equipo Organizador Central podrá resolver lo que entienda pertinente ante situaciones que no estén previstas en este Reglamento y/o lesionen el espíritu de los JDN.

Como norma general, todos aquellos docentes y/o instituciones que generen conflicto en cuanto al no cumplimiento de los criterios de participación podrán ser observados ante sus superiores, pudiendo sancionar con la invalidación de la participación para el año siguiente.